

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 058 / 03**

Sucre, 17 de Marzo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 13 de Marzo de 2003, la Alcaldesa envía nota al Presidente del H. Concejo Municipal, solicitando se pueda declarar en Comisión a la Profa Betty Romero Civera por los días 18 y 19 de Marzo, y pueda ausentarse a la ciudad de La Paz para recoger la donación de plantas ornamentales para arreglo de las áreas verdes de la ciudad de Sucre.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 29 de 17 de Marzo de 2003, en atención a la nota cursada, ha decidido declararla en comisión a la Concejal Betty Romero Civera, a objeto de que se ausente a la ciudad de La Paz y pueda hacer efectivo el recojo de plantas ornamentales, por los días 15 y 16 de marzo de 2003.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión a la H. Concejal Betty Romero Civera, a objeto de que se ausente a la ciudad de la Paz, para efectivizar el recojo de plantas ornamentales para áreas verdes del Municipio, al ser ella la gestora de tan importante donación, por los días 18 y 19 de Marzo de 2003

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos nacionales conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL